



Aguaray (S), 27 SEP 2023

RESOLUCION N° 1926 - 023

VISTO:

La Nota N° 82/23 ingresada por el Director de Deportes y Recreación, Sr. ROBLES Luis, en relación al viaje que los alumnos realizaron a los Juegos Evita en la Ciudad de Salta Capital para competir en la etapa provincial, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Deportes y Recreación a través de la Empresa La Veloz del Norte S.A. obtuvo (28) Pasajes hacia la Ciudad de Salta desde Aguaray y Viceversa, para realizar el Traslado de personas de nuestra jurisdicción que participaron de los Juegos Evita en la Instancia Provincial.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que favorezcan a la integración de jóvenes escolares, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda Municipal a realizar el pago correspondiente a la Empresa La Veloz del Norte.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 168.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa la Veloz del Norte - Sucursal Aguaray, representada por el Sr. Sandoval Torres Daniel, D.N.I. N° 92.605.006, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.
vep.-


Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Secretaría
Hacienda Municipal



ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Fernández Sandra

